|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Sesión final, Bucarest, 24 de septiembre de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 28** | **Documento C22/103-S** |
|  | **5 de septiembre de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución de la India (República de) |
| Presupuesto saneado y equilibrado para la Unión |

|  |
| --- |
| ResumenEn el documento C22/63 se ha presentado el proyecto de Plan Financiero de la Unión para 2024-2027. Ofrece un análisis preliminar de las variaciones respecto del Plan Financiero para 2020-2023 y los presupuestos de 2020-2021 y de 2022‑2023. Prevé un presupuesto equilibrado, que asciende a 639,85 millones CHF. Por otro lado, la Resolución 1405 del Consejo contempla el presupuesto bienal de la UIT para 2022-23.El proyecto de Plan Financiero para 2024-2027 tiene por objeto ofrecer un instrumento a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 para establecer las bases del presupuesto de la Unión y los correspondientes límites financieros hasta la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios, después de considerar todos los aspectos pertinentes de las actividades de la Unión durante dicho periodo (número 51 del Artículo 8 de la Constitución).El objetivo es elaborar un presupuesto saneado que pueda financiar sin dificultades las diversas actividades de la Unión utilizando los ingresos y las contribuciones generados por los Miembros. Lo fundamental para la Unión es la gestión de un presupuesto limitado para lograr una mayor eficiencia y productividad en las actividades de la Unión. Con este objetivo, ya se tomó la decisión de vincular la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT. En este sentido, también es necesario colaborar estrechamente con los expertos tecnológicos en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC, en especial con los de los Estados Miembros.Basándose en el análisis del presupuesto de la UIT para 2022-23 y en el proyecto de plan financiero para 2024-27, la India expresa su agradecimiento a la UIT, además de formular algunas observaciones y sugerencias para contribuir a un presupuesto saneado.Acción solicitadaSe pide al Consejo que examine las observaciones y sugerencias formuladas por la India para facilitar un presupuesto saneado y equilibrado que permita llevar a cabo de manera eficaz las actividades de la Unión.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Resolución 1405 del Consejo – (Presupuesto bienal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para 2022-2023)*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0097/es), [*Decisión 5 (Rev. Busán, 2014)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014/es), [*Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-S.pdf), [*Disposición 51 del Artículo 8 de la Constitución*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/Constitution-S.pdf) |

Presupuesto saneado y equilibrado para la Unión

Introducción

La Administración de la India agradece los esfuerzos constantes de la UIT por disponer de un presupuesto equilibrado para la gestión de las actividades de la UIT y la aplicación de diferentes medidas de eficiencia. La pandemia de la COVID-19 ha planteado diversos retos y ha obligado a todas las organizaciones a adaptarse y a alinear sus actividades teniendo en cuenta la pandemia.

En el documento C22/63 se ha presentado el proyecto de Plan Financiero de la Unión para 2024‑2027. Ofrece un análisis preliminar de las variaciones respecto del Plan Financiero para 2020‑2023 y los presupuestos de 2020-2021 y de 2022-2023. Prevé un presupuesto equilibrado, que asciende a 639,85 millones CHF.

El proyecto de Plan Financiero para 2024-2027 tiene por objeto ofrecer un instrumento a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 para establecer las bases del presupuesto de la Unión y los correspondientes límites financieros hasta la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios, después de considerar todos los aspectos pertinentes de las actividades de la Unión durante dicho periodo (número 51 del Artículo 8 de la Constitución).

El objetivo principal del proyecto de Plan Financiero es que los Estados Miembros puedan saber al final de la Conferencia de Plenipotenciarios el marco de sus compromisos financieros con la Unión para el periodo 2024-2027, en base al importe aprobado para la unidad contributiva.

El ANEXO 2 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) contiene varias medidas propuestas para mejorar la eficiencia de la UIT y reducir sus gastos. Se ha estimado que la aplicación de las medidas de eficiencia, así como las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, tuvieron como efecto que no se utilicen unos fondos estimados en unos 3,7 millones CHF para 2022. Estas medidas también permitieron lograr unos ahorros que totalizaron 57,6 millones CHF en el periodo 2014-2019.

En el marco de la preparación del Plan Financiero para 2024-2027, el Comité de Coordinación organizó un Café Mundial de la Secretaría con representantes de las tres Oficinas y la Secretaría General, con el fin de recopilar ideas para la generación de ingresos, la reducción de los gastos y para conseguir un equilibrio en el proyecto de Plan Financiero. En el Documento C22/INF/13 se resume el proceso y los resultados de este evento, que ha proporcionado sugerencias valiosas.

El Informe de Gestión Financiera para el ejercicio económico 2020, recogido en el Documento C22/42, mostraba un déficit. La India considera que debe analizarse muy seriamente dicho déficit financiero y que deben tomarse las medidas pertinentes para mantener a la Unión en una situación financiera saneada.

Propuesta y posible camino a seguir

El objetivo es elaborar un presupuesto saneado que pueda financiar sin dificultades las diversas actividades de la Unión utilizando los ingresos y las contribuciones provenientes de los Miembros. Lo fundamental para la Unión es la gestión de un presupuesto limitado para lograr una mayor eficiencia y productividad en las actividades de la Unión. Con este objetivo, ya se tomó la decisión de vincular la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT. En este sentido, también es necesario colaborar estrechamente con los expertos técnico-financieros en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC, en especial con los de los Estados Miembros.

Basándose en el análisis del presupuesto de la UIT para 2022-23 y el proyecto de Plan Financiero para 2024-27, la India observa y sugiere lo siguiente:

1 Como ya se ha indicado, el proyecto de Plan Financiero debe vincularse con las prioridades y metas temáticas definidas en el mismo y también sincronizar las actividades entre los tres Sectores para evitar la duplicación de tareas.

2 En consulta con los Estados Miembros, puede llevarse a cabo una revisión de la unidad contributiva. El importe de la unidad contributiva de 318 000 CHF por unidad no ha cambiado desde 2006, lo que corresponde con un crecimiento nominal nulo.

3 Esfuerzos por aumentar los ingresos procedentes de la recuperación de costes. Según las Resoluciones vigentes, no se debe proceder a reducciones de gastos que pudieran tener repercusiones sobre los ingresos procedentes de la recuperación de costes.

4 Aumento de la función de las Oficinas Regionales con la delegación de las capacidades financieras y administrativas adecuadas. Esto contribuirá a una mayor descentralización y democratización de las funciones de la Unión.

5 Capacitación interna del personal de la UIT y de los delegados de los Estados Miembros para reducir la dependencia de expertos y consultores. Los delegados que sean expertos en el ámbito requerido por la UIT podrán ser asignados a las tareas realizadas por consultores.

6 Es posible que haya que explorar más modelos de ingresos, especialmente de tipo digital. También pueden estudiarse las prácticas idóneas adoptadas por otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales.

7 Analizar la variedad, la calidad y la cuantía de las contribuciones en especie de los Estados Miembros. Podrá facilitarse a los Estados Miembros una lista de las contribuciones en especie necesarias para que armonicen de acuerdo con ella sus contribuciones en especie.

8 Atención particular a la gestión de los vínculos entre la planificación estratégica, financiera y operativa en la UIT y a las propuestas para el futuro. A este respecto, la UIT puede colaborar estrechamente con los expertos técnico-financieros (conocimiento financiero con experiencia técnica) en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC, en especial con los de los Estados Miembros.

9 Siguiendo el ejemplo del Café Mundial celebrado con los representantes de las tres Oficinas y de la Secretaría General, se puede planificar un evento similar con algunos Miembros para proporcionar ideas viables sobre la generación de ingresos, la reducción de gastos y la consecución de un equilibrio en el proyecto de Plan Financiero.

La India estará encantada de ayudar y compartir su experiencia en este campo. Se pide al Consejo que examine las observaciones y las sugerencias presentadas por la India con el fin de lograr un presupuesto saneado y equilibrado para llevar a cabo eficazmente las actividades de la Unión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_